



Buenos Aires, 10 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 324/2013

VISTO:

La Actuación N° 4723/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor R. Trionfetti solicita el pase interino del agente Juan Manuel Sayus.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL/OD N° 70/1013, informando que el cargo de Prosecretario Coadyuvante, se encuentra sin cubrir con motivo de la designación interina del Dr. Julián Agustín Cortelezzi, en el cargo de Secretario de 1° Instancia en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 20.

Que actualmente el agente Sayus se desempeña como Prosecretario Coadyuvante, interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9, conforme Res. DFH N° 61/2011

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA SECRETARIA DEL COMITÉ EJECUTIVO A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Disponer, a partir del 25 de marzo de 2013, el pase del agente Juan Manuel Sayus, LP 1470, para desempeñarse en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, manteniendo su categoría de revista, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del Dr. Cortelezzi como Secretario en el Juzgado CAyT N° 20 y/o hasta la sustanciación del correspondiente concurso para la cobertura definitiva del cargo en cuestión, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario Nros. 9 y 15, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 324 /2013

Dra. ALEJANDRA GARCIA
Secretaría Ejecutiva
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires